

Introducción: La movilización por los derechos en la región de Oriente Medio y el norte de África

Mirjam Twigt, Nora Milch y Abdullah Omar Yassen

En este número especial, una serie de autores examinan cómo las leyes localizadas o transnacionales sobre movilización pueden apoyar los derechos de los migrantes forzosos en la región de Oriente Medio y el norte de África.

En todo el mundo, los procedimientos y los procesos puestos en práctica para el reconocimiento de los derechos de los refugiados son insuficientes. Pueden resultar elusivos y con frecuencia recurren a mecanismos excluyentes, como centrarse en los orígenes de los extranjeros o conceptos limitados de la vulnerabilidad. Para los activistas, luchar por el reconocimiento de los derechos entraña riesgos, en particular en los entornos que además no suelen ser favorables para los refugiados. Por ejemplo, los efectos negativos del aumento de la retórica antimigratoria en las personas que han buscado protección puede verse claramente en Túnez, donde dicha retórica está afectando negativamente a su permanencia legal, de por sí precaria, en el país. En este contexto, en este número especial nos preguntamos: ¿qué funciones pueden desempeñar las movilizaciones localizadas o transnacionales para apoyar los derechos de los migrantes forzosos en la región de Oriente Medio y el norte de África (MENA)?

Los artículos de este número especial llaman nuestra atención sobre algunas iniciativas examinadas al refuerzo de los derechos de los migrantes forzosos a lo largo de la región MENA. Los autores muestran la importancia de las movilizaciones en distintas ubicaciones y contextos. Sin embargo, no eluden la reflexión sobre los muchos obstáculos con los que se topan tales iniciativas. Algunos de estos obstáculos hacen referencia a los complejos panoramas legales en los que actúan estas iniciativas. Otros obstáculos están relacionados con las restricciones a los donantes, las políticas y prácticas europeas de contención y la criminalización cada vez más extendida de la solidaridad: el proceso de ilegalización del apoyo de los derechos humanos de otras personas.

Al concebir esta edición adoptamos una concepción amplia de la movilización como los procesos y el trabajo realizado por distintos interlocutores para actuar, unirse y tomar medidas para abordar la opresión estructural y lograr un cambio social; en este caso, con el fin de mejorar las circunstancias de las personas que solicitan refugio.¹ Como aliados en este

número, especialmente animamos a escribir artículos de los que fueran coautoras las personas implicadas activamente en la negociación de los derechos en la región, incluidos los propios migrantes forzosos, junto con otras que aportaran un punto de vista distinto. Estamos encantados por los muchos artículos recibidos que respondieron a esta petición. Los artículos seleccionados exponen las oportunidades y los obstáculos para la movilización a través de una serie de iniciativas, desde la gestión dirigida por los refugiados hasta la solidaridad transnacional. Algunos artículos se ocupan activamente de las vías de movilización, mientras que otros sirven como advertencia; todos comparten las lecciones aprendidas en el proceso.

Al leer estos textos juntos, podemos comprobar que la solidaridad y los planteamientos ascendentes son fundamentales para asegurar una movilización de derechos significativa y segura en los entornos desafiantes. En esta introducción reflexionamos sobre tres lecciones que afloran en varios de los artículos: la relevancia de los planteamientos ascendentes, la importancia de la solidaridad transnacional y los desafíos de la transformación en ONG. Juntas, estas lecciones ilustran la realidad de que establecer un cambio sostenible por los derechos de los migrantes forzosos es un trabajo muy difícil y no le beneficia la idealización.

Los planteamientos ascendentes

Varios artículos destacan la importancia del trabajo dirigido localmente y de los planteamientos ascendentes a favor de la movilización. Centrándose en los auxiliares jurídicos en Egipto, Adhar Marup y Chuol Simon subrayan la importante función que los propios refugiados pueden desempeñar para mejorar el acceso a la justicia. En su artículo sobre las organizaciones dirigidas por refugiados, Watfa Najdi, Mustafa Hoshmand, Farah Al Hamouri y Oroub el Abed aportan una mayor comprensión de los mecanismos de apoyo legal que los refugiados han podido erigir para sí mismos en Turquía, Jordania y el Líbano, permitiéndoles desempeñar un papel relevante en los distintos entornos normativos.

Khadija Al-Khawaj, Amouna Tammimi y Mette Edith Stendevad evalúan cómo incorporar los planteamientos ascendentes en la generación de conocimiento. En la práctica humanitaria, gran parte del conocimiento se genera en documentos escritos como informes y análisis. Descubrimos cómo estos planteamientos habituales a menudo omiten la experiencia de la gente y los esfuerzos que realizan para el reconocimiento de los derechos. Basándose en su experiencia en la investigación en equipo que incluye tanto a los investigadores como a los participantes, los autores sugieren las lecciones que han aprendido, las herramientas que ofrecen un modelo útil de escritura y las acciones que persiguen la movilización de los derechos.

Solidaridad a través de las fronteras

La segunda lección que nos gustaría destacar y que aflora en este número es la relevancia de la solidaridad más allá de las fronteras para sustentar los esfuerzos de movilización. Thomas McGee y Zahra Albarazi cuentan la historia detrás de la creación de la Red sobre Apatridia en la región MENA, conocida como “Hawiati”. Teniendo en cuenta la falta de un mecanismo formal para reconocer a las personas apátridas en la región, la defensa y la solidaridad pueden ser las únicas herramientas disponibles en muchos casos. Este artículo muestra cómo la creación de redes regionales puede apoyar los esfuerzos de base a favor de las personas apátridas e iniciados por ellas.

La solidaridad con las personas que se desplazan es lo que impulsa el proyecto Alarme Phone Sahara, tratado en una conversación entre Maurice Stierl y Moctar Dan Yaye, un activista que ha reaccionado ante las violaciones de los derechos humanos a las que se enfrentan las personas que cruzan el Sáhara hacia el norte de África. Descubrimos la importancia de tener una mayor conciencia sobre las amenazas que se ciernen sobre las vidas de las personas que solicitan refugio y de quienes les ayudan, amenazas que no son iguales en otras partes del mundo. Al hablar de los peligros a los que se enfrenta en respuesta a sus actuaciones con Alarme Phone Sahara, Moctar Dan Yaye nos recuerda que “todos somos activistas pero no todos estamos en la misma situación”.

Transformación en ONG del apoyo a los refugiados

Dos de los artículos reflexionan sobre cómo las iniciativas de movilización —incluyendo los esfuerzos para formalizar dichas

iniciativas— interactúan con las estructuras más amplias de la ayuda humanitaria. Estos artículos hablan de nuestra tercera lección sobre la transformación en ONG. Recurrimos al uso que hace Islah Jad de este concepto como una forma de organización que puede transformar los problemas colectivos en “proyectos” aislados que dependen de la financiación extranjera.²

El artículo de Dina Baslan nos lleva a Jordania, donde las minorías de refugiados se han aliado a sus defensores jordanos y transnacionales para abordar la exclusión de los programas humanitarios y el racismo estructural al que se enfrentan. Reflexiona sobre los dilemas a los que se enfrentó la organización que ayudó a fundar cuando se formalizaron como ONG, señalando que “nos vimos superados al intentar responder a las necesidades (a veces contrapuestas) de distintas partes: la comunidad, las organizaciones aliadas, los investigadores, los donantes y el gobierno”. Adhar Marup y Chuol Simon nos señalan una cuestión relacionada en su artículo: el sesgo preconcebido en el sector humanitario sobre la capacidad de los refugiados para actuar como auxiliares jurídicos, lo que limita las funciones que se les permite desempeñar.

Reflexiones

Al exponer diversos ejemplos de actos de movilización, como aliados en este número hemos intentado mostrar nuestra solidaridad con los activistas que trabajan para defender los derechos de los migrantes forzosos. Nosotros nos consideramos activistas, pero no estamos en absoluto en la misma situación que muchos de nuestros colaboradores. Por ejemplo, para este proyecto hemos recibido financiación del Consejo de Investigación de Noruega, y no corrimos ningún riesgo durante el proceso. Hemos aprendido mucho de los autores que han colaborado. Esta experiencia nos ha hecho reflexionar sobre las formas de colaborar y reforzar en el futuro la solidaridad con los activistas, especialmente con los refugiados.

Esperamos que este número especial invite a los lectores a plantearse las muchas opciones de solidarizarse en la región MENA, incluso aunque las condiciones para movilizarse en la región no parezcan propicias para la solidaridad. Cada uno de los artículos, junto con las tres lecciones principales que hemos expuesto aquí —la importancia de los planteamientos ascendentes, las oportunidades de solidarizarse más allá de las fronteras y los desafíos inherentes a la transformación de la actividad en ONG—, nos demuestra que las iniciativas que defienden los derechos de los refugiados

realmente exploran estas situaciones y están avanzando. ¡Disfruten de la lectura!

Mirjam Twigt m.a.twigt@umail.leidenuniv.nl

Investigadora principal, Gobernanza Central de Migración y Diversidad de LDE, Universidad de Leiden; antigua becaria posdoctoral, Departamento de Criminología y Sociología del Derecho, Universidad de Oslo

Nora Milch nora.milch@jus.uio.no

Asesora de investigación, Departamento de Criminología y Sociología del Derecho, Universidad de Oslo

Abdullah Omar Yassen

abdullah.yassen@epu.edu.iq

Profesor adjunto de Derecho Público Internacional y Director de Relaciones Culturales, Oficina Internacional, Universidad Politécnica de Erbil

1. El trabajo de Peter Nyers y Kim Rygiel es una fuente de inspiración. Consulte, por ejemplo, Nyers P y Rygiel K (Eds) (2012), *Citizenship, Migrant Activism, and the Politics of Movement* ("Ciudadanía, activismo de migrantes y las políticas del movimiento"), Routledge.
2. Jad I (2004), *The "NGOization" of the Arab Women's Movements* ("La transformación en ONG de los movimientos de mujeres árabes"), *Al-Raida Journal*, 38-47 bit.ly/Jad-NGOization



Los autores son miembros principales del equipo del proyecto REF-ARAB. Puede leer más sobre su trabajo en la página 23 o visitando su página web: www.jus.uio.no/ikrs/english/research/projects/ref-arab/